



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"**

RESOLUCIÓN N° 076/2024-CCI

SALTA, 26 de agosto de 2024

Expte.: 16.118/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019 y 2020, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2477/0, presentadas por su Directora, la Mgs. Chávez, Nieve Ubaldina.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019 y 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 64 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$4.500 (pesos, cuatro mil quinientos), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$9.300 (pesos, nueve mil trescientos) por omitir el concurso de precios para compras superiores a \$5.000 (pesos, cinco mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, en los gastos presentados a fs. 40; y, a fs. 73 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$6.510 (pesos, seis mil quinientos diez), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$25.690 (pesos, veinticinco mil seiscientos noventa) por omitir el concurso de precios para compras superiores a \$8.000 (pesos, ocho mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. R-N° 734-2020, en los gastos presentados a fs. 55.

Que, la Comisión de Hacienda tomando vistas de las observaciones realizadas por Área Contable y los descargos presentados por la Mgs. Chávez,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 076/2024-CCI

considera aceptar los mismos, y aprobar los gastos presentados a fs. 40 y 55.

Que, atento a lo expuesto, la Comisión de Hacienda aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$13.800 (pesos, trece mil ochocientos); y, aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$32.200 (pesos, treinta y dos mil doscientos).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 046/24 de fecha 18 de junio de 2024,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2024)

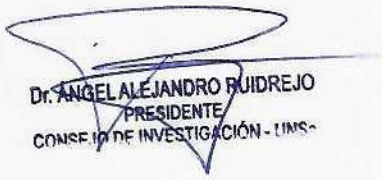
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2477/0, presentada por su Directora, la Mgs. Chávez, Nieve Ubaldina, DNI N° 14.994.953, por el monto de \$13.800 (pesos, trece mil ochocientos).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2477/0, presentada por su Directora, la Mgs. Chávez, por el monto de \$32.200 (pesos, treinta y dos mil doscientos).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa